



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

8 DE MAYO DE 2024

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 11589



AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN

2021-2024

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN TABASCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA **E051 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** CON ÉNFASIS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021-2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el gobierno municipal, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco en su Capítulo II (de las competencias) establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado en sus artículos 40 fracción VII de realizar las evaluaciones de los programas y acciones de desarrollo social implementadas; mientras que el capítulo IV de la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del estado y sus municipios.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Tal es el caso de la necesidad del Gobierno del Municipio de Balancán que requiere evaluar el programa presupuestario que fue financiado a través del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023; por lo que la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Balancán, con base en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 9 y 12 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco emite los siguientes:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E051 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ÉNFASIS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

La Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Balancán (UEDM), con base en lo que establece el PAE 2024, requiere una propuesta técnica y económica, para la realización de la **EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E051 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ÉNFASIS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño del programa presupuestario **E051 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer al gobierno del municipio de Balancán de información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario evaluado;
- Identificar y analizar la vinculación del Programa presupuestario evaluado con la planeación sectorial, municipal y estatal;
- Identificar las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de atención del Programa presupuestario evaluado;
- Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable a cada uno del Programa presupuestario evaluado; y
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
-

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario evaluado con los documentos de la planeación municipal y estatal, y con los programas y fondos del gasto federalizado, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del Programa presupuestario a la fecha de realización de la evaluación.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario evaluado;
- b) Contribución a las metas y objetivos estratégicos de la Planeación para el Desarrollo Municipal;
- c) Análisis de la definición y caracterización de la Población o Área de enfoque potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario evaluado;
- e) Presupuesto y rendición de cuentas del Programa presupuestario evaluado;
- f) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del Programa presupuestario evaluado;
- g) Conclusiones y Recomendaciones para la mejora del diseño del Programa presupuestario evaluado;
- h) Ficha técnica, y
- i) Anexos.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación de Diseño.

Perfil del coordinador de la Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar la "Evaluación de Diseño se describe en la siguiente tabla:

CARGO	COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	CONSULTOR EVALUADOR
ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	Licenciatura, Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Licenciatura o Maestría en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación
EXPERIENCIA	Al menos tres años en evaluación de desempeño de políticas y programas públicos	Al menos un año en evaluación de desempeño de políticas y programas públicos

Productos y plazos de entrega

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones. Una al inicio del proceso de evaluación, un segunda intermedia, posterior a la entrega del segundo producto con la UEDM, los operadores del Programa, con la finalidad de comentar los resultados de dicho

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Garrido
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 - 2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. La UEDM del, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

El listado de productos que entregará la Entidad Evaluadora a la UEDM, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el siguiente cuadro:

CUADRO. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Producto 1 Primera entrega: Informe de avances de la evaluación.	15 días a partir de la firma del contrato
Producto 2 Segunda entrega: Informe Final de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción I. Características del programa II. Justificación de la creación y del diseño del programa III. Contribución a las metas y objetivos municipales y estatales IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) VII. Presupuesto y rendición de cuentas VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales IX. Valoración del Diseño del programa X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla) XI. Conclusiones y Recomendaciones XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación XIII. Anexos Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado) del Pp Anexo 4 Indicadores (Formato predeterminado) Anexo 5 Metas del programa (Formato predeterminado) Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp (Formato Libre) Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Formato predeterminado) Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado) Anexo 9 Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación, formato establecido por el CONAC. Presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.	30 días a partir de la firma del contrato

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

El informe final debe ser entregado impreso a color, en 3 tantos, así como en 5 CD en el cual contenga:

- -Informe Final de la evaluación;
- Ficha de Difusión de Resultados;
- Resumen Ejecutivo, y
- Presentación de Power Point de los Resultados de la Evaluación.

Los productos serán entregados en el domicilio de la Unidad de Evaluación de Desempeño (Dirección de Programación.) del Municipio de Balancán, Calle Melchor Ocampo, S/N, Colonia Centro, Balancán, Tabasco; mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto a entregar) en espera de su revisión y aprobación".

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la UEDM no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Responsabilidades y compromisos

La Entidad Evaluadora será la responsable de los costos y gastos que signifiquen las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, será responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, la Entidad Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la UEDM. Como parte de la revisión de los productos entregables la UEDM entregará a la Entidad Evaluadora sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 10 días después de la fecha de recepción de estos. La Entidad Evaluadora contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la UEDM lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en los presentes Términos de Referencia. Será responsabilidad de la Entidad Evaluadora recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte de la UEDM. La atención a los comentarios emitidos por la UEDM, y por los operadores del Programa presupuestario se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento la UEDM considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la UEDM ubicadas en: ubicado en Calle Melchor Ocampo, S/N, Colonia Centro, Balancán, Tabasco, México. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

La Entidad Evaluadora deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal de la UEDM; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte de la UEDM, mismo que deberá presentar la Entidad Evaluadora para el trámite administrativo correspondiente al pago de los servicios.

Al concluir el contrato, la UEDM, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte de la UEDM, todo ello de conformidad con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Condiciones Generales

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia la Entidad Evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el Gobierno del Municipio de Balancán.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del Gobierno del Municipio de Balancán Tabasco, por lo que la Entidad Evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

La Entidad Evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la Entidad Evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el municipio de Balancán, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

La UEDM será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Se emiten los presentes Términos de Referencia a los 11 días del mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Balancán municipio de Balancán estado de Tabasco, firmando al calce el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



C.P. JUAN COLIAZA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 - 2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

Apartados de Evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 34 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 7	4
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8 a 13	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	14 a 16	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	17 a 28	12
Presupuesto y rendición de cuentas	29 a 31	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	32 a 34	3
TOTAL		34

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
- para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Si", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta. La UED podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "*No aplica*".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

La Evaluación en materia de Diseño considera la entrega de ocho anexos, de los cuales, cuatro cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL, y los cuatro restantes pueden elaborarse en formato libre. En el siguiente cuadro se enlistan los ocho anexos, especificando la pregunta con la que se relaciona y el tipo de formato que le corresponde:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

NO.	NOMBRE DEL ANEXO	PREGUNTA	TIPO DE FORMATO
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	8	Formato Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	9	Formato Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	17 a 20	Formato predeterminado
4	Indicadores	22 y 23	Formato predeterminado
5	Metas del programa	24	Formato predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	28	Formato libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		Formato predeterminado
8	Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social	32 a 34	Formato predeterminado

Evaluación

I. Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- 1) Identificación del programa presupuestario evaluado (nombre, siglas, dependencia y/o entidad ejecutora, año de inicio de operación, entre otros);
- 2) Problema o necesidad que pretende atender;
- 3) Metas y objetivos de la planeación municipal a los que se vincula;
- 4) Descripción del objetivo o propósito del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- 5) Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
- 6) Cobertura y mecanismos de focalización;
- 7) Presupuesto aprobado 2022;
- 8) Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
- 9) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y
- 10) Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para la revisión y su actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considerará como información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

- 3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.
- 3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales y estatales

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si el programa sectorial, especial o institucional al que se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es "No Aplica".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, el Expediente ML-MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el Propósito del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas municipales, objetivos y estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales relacionados con el programa, el Expediente ML-MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
 - c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con el Objetivos del Programa o Fondo Federal del Gasto Federalizado que es(son) fuente(s) de financiamiento del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

- 7.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del(los) Programa(s) o Fondo(s) Federal(es) del Gasto Federalizado que son fuente(s) de financiamiento del Programa presupuestario.
 - a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento del propósito del programa o fondo federal.
 - b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento del cumplimiento del propósito del programa o fondo federal.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

15



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento del cumplimiento del propósito del programa o fondo federal.
- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 6 y 30.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

8. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 - 2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

- 8.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre)*.
- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Expediente ML-MIR, ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- 8.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 30.

9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

1



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Nivel	Criterios
	Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

9.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 13 y 14.

Mecanismos de elegibilidad

10. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

10.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11, 12 y 13.

11. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- 11.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.
- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 10.

12. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

12.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10, 11, 13 y 30.

13. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- 13.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 11 y 12.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

- 14. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

14.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

14.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

15. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- 15.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 16.

16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 16.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

17.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 18, 20, 21 y 26.

18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 17, 18, 20, 21 y 26.

19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

- a) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- b) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- c) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- d) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 20, 21 y 26.

20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

20.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

20.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 21 y 26.

21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

21.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

21.2 En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

21.3 Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

21.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

21.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20 y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreable.
- Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

22.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 "Indicadores" (Formato predeterminado), con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

22.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

22.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 "Indicadores" (*Formato predeterminado*), se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

- 24.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del programa" (Formato predeterminado)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
- 24.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.
- 24.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 24.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.
- 25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**
- Oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

25.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

25.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

26. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

26.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- 26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 25.

Alineación de la MIR del Programa con la MIR de los Fondos o Programas Federales

- 27. Describa de qué forma los componentes de la MIR del Programa contribuyen al logro de los objetivos de la MIR de cada uno de los Fondos y/o Programas Federales de los que recibió financiamiento durante el ejercicio fiscal evaluado.**

No procede valoración cuantitativa

- 27.1 En la respuesta de se debe incluir un análisis sobre la contribución de las actividades, componentes o propósito de la MIR del Programa al logro de los objetivos de los Fondos o Programas Federales que financiaron la operación del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- 27.2 De qué forma los indicadores de la MIR del programa se relacionan o vinculan con los indicadores de la MIR de los Fondos y/o Programas Federales que financiaron la operación del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- 27.3 Analizar la alineación con la Planeación de las MIR del Programa y de los Fondos y/o Programas Federales; estableciendo su vinculación y coherencia.
- 27.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el expediente ML-MIR del Programa y las MIR de los Fondos y/o Programas Federales.
- 27.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 21 y 22.

Valoración final de la MIR

- 28. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

- 28.1 En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato libre).
- 28.2 De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
- 28.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 28.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

29.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 18.

Rendición de cuentas

30. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

30.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

31. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- 31.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 29.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

32. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

32.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito del programa y/o acciones de desarrollo social con otros programas estatales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales" (Formato predeterminado), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas estatales. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

32.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas estatales.

32.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

33. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

33.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito del programa y/o acciones de desarrollo social con otros programas municipales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "*Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales*" (Formato predeterminado), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas municipales y/o acciones de desarrollo social.

33.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

34. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

34.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas federales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales" (Formato predeterminado)*, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

34.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social.

34.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Ejemplo: Justificación de la creación y del diseño del programa			
Oportunidad			
Debilidad			
Amenaza			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los Programas Presupuestarios incluidos en la Evaluación.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla "Valoración Final del diseño del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Temas	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los Programas Presupuestarios incluidos en la Evaluación.





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

ANEXO B. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación	
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	
Fecha de inicio de la Evaluación	
Fecha programa para la conclusión de la evaluación	





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

ANEXO C. NORMAS DE EDICIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Normas de Edición para la integración del Documento a final por entregar.	
<p>La versión impresa del informe final de la evaluación deberá ser entregado de la siguiente forma; Libros tamaño carta impresa a selección a color en couche mate de 135 grs.; Con portada en pasta dura a selección a color y laminado brillante terminado cosido y pegado o terminado en hot-melt</p> <p>MÁRGENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superior: 2.5 cm. - Inferior: 2.5 cm. - Derecho: 2.5 cm. - Izquierdo: 2.5 cm. <p>TÍTULO PARA CAPÍTULOS Y ENCABEZADOS DE SECCIÓN: 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 14, negrita, mayúsculas, alineación centrada - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 6 pto. y Posterior 30 pto. <p>TÍTULO 1, SECCIONES DE PRIMER NIVEL: 1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 12, negrita, mayúsculas y minúsculas, alineación a la izquierda - Espacio interlineado: 1.5 - Espacio entre párrafos: Anterior 24 pto. y Posterior 12 pto. <p>TÍTULO 2, SUBTÍTULOS DE SECCIÓN: 1.1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 11, normal, mayúsculas, alineado a la izquierda - Espacio interlineado: 1.4 - Espacio entre párrafos: Anterior 18 pto. y Posterior 12 pto. <p>TÍTULO 3, APARTADO DE SUBTÍTULO: 1.1.1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 10, cursiva, mayúsculas, alineado a la izquierda - Espacio interlineado: 1.3 - Espacio entre párrafos: Anterior 12 pto. y Posterior 6 pto. <p>TÍTULO DE CUADRO Y GRÁFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 9, negrita, alineado al centro y ajustado al ancho del cuadro o gráfico - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 12 pto. y Posterior 0 pto. <p>TEXTO DE CUADRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 8 - Título de columna: negrita, centrado. Celdas: si es texto alineado a la izquierda; número va centrado - Espacio interlineado: 1. Espacio entre párrafos. Anterior 0 pto. y Posterior 0 pto. 	<p>LA FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 6, cursiva, justificado y márgenes ajustados al ancho del cuadro o gráfico - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 0 pto. y Posterior 12 pto. - Sangría francesa 1 cm. <p>CUERPO DEL INFORME O EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 10, normal, justificado - Espacio interlineado: múltiple 1.2 - Espacio entre párrafos: Anterior 8 pto. y Posterior 8 pto. - Citas textuales entre comillas o en cursiva, no mezclar ambas. - Los sustantivos (nombre del programa a evaluar o nombre del documento en específico) van en mayúscula la primera letra de cada palabra del nombre. <p>NÚMERO DE PÁGINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 8, normal, centrado <p>VIÑETAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sangría Izquierda: 0.75 cm; Derecha: 0 cm - Sangría Francesa: 1 cm - Espacio de Interlineado: Sencillo - Espacio entre párrafos: Anterior 6pto. Y Posterior 6 pto. - El diseño de la viñeta a ocupar queda a criterio del ente evaluador. - Todas llevan al final " ; " - La penúltima lleva " , " más "y" o "e" - La última lleva " . " <p>EL ENCABEZADO DE LA PÁGINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sera nombre de la evaluación a realizar; acompañado en los laterales los Logotipos del ente a evaluar y Logotipo de la empresa evaluadora. - Fuente: Arial 8, normal, alineación centro - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 0 pto. y Posterior 0 pto. <p>INDICES (CONTENIDOS, CUADROS, GRÁFICOS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 11, normal, justificado - Espacio interlineado: 1.2 - Espacio entre párrafos: Anterior 8 pto. y Posterior 8 pto. - 1. MAYÚSCULA NEGRITA - 1.1 Minúscula negrita - 1.1.1. MAYÚSCULA NORMAL





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

ANEXO D. FORMATOS DE ANEXOS PARA EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato del Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Actividad 1.1.				
Actividad 1.2.				
Actividad 2.1.				
Actividad 2.2.				





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador					
Nivel de la MIR		Ficha Técnica del Indicador			
Ficha medio de verificación 1					
Ficha medio de verificación 2					
Ficha medio de verificación 3					
Ficha medio de verificación n					
Calificación de elementos básicos para la identificación del indicador (Si/No)					
Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Ámbito	Dimensión	Método de calculo	Algoritmo	Enfoque transversal	Desagregación geográfica
Calificación de los criterios CREMAA del Indicador (Si/No)					
Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Comentarios generales para la mejora del indicador:					

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Presupuestario incluido en la Evaluación.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Programa presupuestario:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

Nivel de la MIR:			
Indicador:			
Línea base:		Meta anual:	
Valoración cualitativa de la meta del indicador			
¿La Unidad de medida del indicador es adecuada?			(Si/No)
Justificación:			
¿La meta del indicador impulsa el desempeño del Programa presupuestario?			(Si/No)
Justificación:			
¿La meta del indicador es factible de lograr?			(Si/No)
Justificación:			
Propuesta de mejora a la meta del indicador:			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Presupuestario incluido en la Evaluación.





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de gastos	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 Seguridad social		
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 Previsiones		
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de Capítulo 1000	\$	
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200 Alimentos y utensilios		
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800 Materiales y suministros para seguridad		
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000	\$	
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos		
	3200 Servicios de arrendamiento		
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 Servicios de traslado y viáticos		
	3800 Servicios oficiales		
	3900 Otros servicios generales		
	Subtotal de Capítulo 3000	\$	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 Transferencias al resto del sector público		
	4300 Subsidios y subvenciones		
	4400 Ayudas sociales		
	4500 Pensiones y jubilaciones		
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 Transferencias a la seguridad social		
	4800 Donativos		
4900 Transferencias al exterior			
	Subtotal de Capítulo 4000	\$	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración		
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 Vehículos y equipo de transporte		
	5500 Equipo de defensa y seguridad		
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700 Activos biológicos		
5800 Bienes muebles			
5900 Activos tangibles			
	Subtotal de Capítulo 5000	\$	
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	Subtotal de Capítulo 6000	\$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en Capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1= Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
6.-								

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

ANEXO 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Otro, especifique: <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:	
1:	
2:	
3: ...	
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	

5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1. Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5. Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.1 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación del programa, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del Programa y con base en los TdR.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del Programa, clasificados como:

- 2.2.1. Fortalezas,
- 2.2.2. Oportunidades,
- 2.2.3. Debilidades y,
- 2.2.4. Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del Programa.

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo con su relevancia.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la Instancia Evaluadora:

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2. Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4. Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6. Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) Programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos del (los) Programa(s) evaluado(s), de acuerdo con los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) Programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) Programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) Programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) Programa(s) evaluado(s), de acuerdo con lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1. Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.



TERMINOS DE REFERENCIA 2024

- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).
- 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**
Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.
- 6.3. Costo total de la evaluación**
Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.
- 6.4. Fuente de financiamiento**
Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.
 - 6.4.1. Recurso fiscal
 - 6.4.2. Recurso propio
 - 6.4.3. Créditos
- 7. Difusión de la Evaluación**
 - 7.1. Difusión en internet de la evaluación**
Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.
 - 7.2. Difusión en internet del formato**
Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.



No.- 11590



**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN TABASCO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE MODALIDAD K, CON ÉNFASIS EN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el gobierno municipal, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco en su Capítulo II (de las competencias) establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado en sus artículos 40 fracción VII de realizar las evaluaciones de los programas y acciones de desarrollo social implementadas; mientras que el capítulo IV de la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del estado y sus municipios.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Tal es el caso de la necesidad del Gobierno del Municipio de Balancán que requiere evaluar los programas presupuestarios de modalidad K con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) del ejercicio fiscal 2023; por lo que la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Balancán, con base en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 9 y 12 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco emite los siguientes:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE MODALIDAD K, CON ÉNFASIS EN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

La Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Balancán (UEDM), con base en lo que establece el PAEM 2024, requiere una propuesta técnica y económica, para la realización de la **Evaluación de Diseño** de los Programas presupuestarios de **modalidad K con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.**

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios de modalidad K con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer al gobierno del municipio de Balancán de información que retroalimente el diseño, gestión y resultados de los Programas presupuestarios.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Programas presupuestarios de modalidad K;
- Identificar y analizar la vinculación de los Programas presupuestarios de modalidad K con la planeación sectorial, municipal y estatal;
- Identificar las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de atención de los Programas presupuestarios de modalidad K;
- Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable a cada uno de los Programas presupuestarios de modalidad K; y
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los Programas presupuestarios de modalidad K con los documentos de la planeación municipal y estatal, y con los programas y fondos del gasto federalizado, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



la información disponible sobre la cobertura del Pp a la fecha de realización de la evaluación.

Los Programas presupuestarios a contemplar en la evaluación son los siguientes:

1	K003	Drenaje y alcantarillado
2	K005	Urbanización
3	K014	Mejoramiento Integral de la infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Justificación de la creación y del diseño del de los Programas presupuestarios de modalidad K;
- b) Contribución a las metas y objetivos estratégicos de la Planeación para el Desarrollo Municipal;
- c) Análisis de la definición y caracterización de la Población o área de enfoque potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios de modalidad K;
- e) Presupuesto y rendición de cuentas de los Programas presupuestarios de modalidad K;
- f) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Programas presupuestarios de modalidad K;
- g) Conclusiones y Recomendaciones para la mejora del diseño de los Programas presupuestarios de modalidad K evaluados;
- h) Ficha técnica, y
- i) Anexos.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación de Diseño.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Perfil del coordinador de la Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar la "Evaluación de Diseño se describe en la siguiente tabla:

CARGO	COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	CONSULTOR EVALUADOR
ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	Licenciatura, Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Licenciatura o Maestría en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación
EXPERIENCIA	Al menos tres años en evaluación de desempeño de políticas y programas públicos	Al menos un año en evaluación de desempeño de políticas y programas públicos

Productos y plazos de entrega

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones. Una al inicio del proceso de evaluación, una segunda intermedia, posterior a la entrega del segundo producto con la UEDM, los operadores del Programa, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. La UEDM del, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

El listado de productos que entregará la Entidad Evaluadora a la UEDM, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el siguiente cuadro:

CUADRO. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Producto 1 Primera entrega: Informe de avances de la evaluación.	15 días a partir de la firma del contrato

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Productos	Fecha de entrega
<p>Producto 2 Segunda entrega: Informe Final de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción I. Características del programa II. Justificación de la creación y del diseño del programa III. Contribución a las metas y objetivos municipales y estatales IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) VII. Presupuesto y rendición de cuentas VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales IX. Valoración del Diseño del programa X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla) XI. Conclusiones y Recomendaciones XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación XIII. Anexos Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado) del Pp Anexo 4 Indicadores (Formato predeterminado) Anexo 5 Metas del programa (Formato predeterminado) Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp (Formato Libre) Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Formato predeterminado)) Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado) Anexo 9 Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación, formato establecido por el CONAC. Presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	<p>30 días a partir de la firma del contrato</p>

El informe final debe ser entregado impreso a color, en 3 tantos, así como en 5 CD en el cual contenga:

- -Informe Final de la evaluación;
- Ficha de Difusión de Resultados;
- Resumen Ejecutivo, y
- Presentación de Power Point de los Resultados de la Evaluación.

Los productos serán entregados en el domicilio de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Municipio de Balancán, Calle Melchor Ocampo S/N, Colonia Centro, Balancán, Tabasco; mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto a entregar) en espera de su revisión y aprobación".

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la UEDM no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Responsabilidades y compromisos

La Entidad Evaluadora será la responsable de los costos y gastos que signifiquen las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, será responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, la Entidad Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la UEDM. Como parte de la revisión de los productos entregables la UEDM entregará a la Entidad Evaluadora sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 10 días después de la fecha de recepción de estos. La Entidad Evaluadora contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la UEDM lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en los presentes Términos de Referencia. Será responsabilidad de la Entidad Evaluadora recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte de la UEDM. La atención a los comentarios emitidos por la UEDM, y por los operadores del Pp se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento la UEDM considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la UEDM ubicadas en: ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Colonia Centro, Balancán, Tabasco, México. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

La Entidad Evaluadora deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal de la UEDM; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte de la UEDM, mismo que deberá presentar la Entidad Evaluadora para el trámite administrativo correspondiente al pago de los servicios.

Al concluir el contrato, la UEDM, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte de la UEDM, todo ello de conformidad con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Condiciones generales

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia la Entidad Evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el Gobierno del Municipio de Balancán.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del Gobierno del Municipio de Balancán Tabasco, por lo que la Entidad Evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024. TERMINOS DE REFERENCIA 2024



La Entidad Evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la Entidad Evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el municipio de Balancán, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

La UEDM será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Se emiten los presentes Términos de Referencia a los 11 días del mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Balancán municipio de Balancán estado de Tabasco, firmando al calce el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



C.P. JUAN COLAZA RODRIGUEZ DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Balancán, Tabasco. C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

Apartados de Evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 34 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 7	4
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8 a 13	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	14 a 16	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	17 a 28	12
Presupuesto y rendición de cuentas	29 a 31	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	32 a 34	3
TOTAL		34

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
- c) para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- d) el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta. La UED podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "*No aplica*".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

La Evaluación en materia de Diseño considera la entrega de ocho anexos, de los cuales, cuatro cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL, y los cuatro restantes pueden elaborarse en formato libre. En el siguiente cuadro se enlistan los ocho anexos, especificando la pregunta con la que se relaciona y el tipo de formato que le corresponde:

NO.	NOMBRE DEL ANEXO	PREGUNTA	TIPO DE FORMATO
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	8	Formato Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	9	Formato Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	17 a 20	Formato predeterminado
4	Indicadores	22 y 23	Formato predeterminado
5	Metas del programa	24	Formato predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	28	Formato libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		Formato predeterminado
8	Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social	32 a 34	Formato predeterminado

Evaluación

I. Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- 1) Identificación del programa presupuestario evaluado (nombre, siglas, dependencia y/o entidad ejecutora, año de inicio de operación, entre otros);
- 2) Problema o necesidad que pretende atender;
- 3) Metas y objetivos de la planeación municipal a los que se vincula;
- 4) Descripción del objetivo o propósito del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- 5) Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
- 6) Cobertura y mecanismos de focalización;

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- 7) Presupuesto aprobado 2022;
- 8) Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
- 9) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y
- 10) Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para la revisión y su actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considerará como información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



- las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
 - 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales y estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si el programa sectorial, especial o institucional al que se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es "No Aplica".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, el Expediente ML-MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el Propósito del programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas municipales, objetivos y estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales relacionados con el programa, el Expediente ML-MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:
- Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
 - Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con el Objetivos del Programa o Fondo Federal del Gasto Federalizado que es(son) fuente(s) de financiamiento del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

- 7.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del(los) Programa(s) o Fondo(s) Federal(es) del Gasto Federalizado que son fuente(s) de financiamiento del Programa presupuestario.
- Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento del propósito del programa o fondo federal.
 - Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento del cumplimiento del propósito del programa o fondo federal.
 - Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento del cumplimiento del propósito del programa o fondo federal.
- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- 7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 6 y 30.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

- 8. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

- 8.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).
- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Expediente ML-MIR, ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- 8.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 30.

9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

9.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 13 y 14.

Mecanismos de elegibilidad

10. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- 10.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11, 12 y 13.

11. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- 11.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por **mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.**
- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 10.

12. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- c) Están difundidos públicamente.
- d) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

12.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10, 11, 13 y 30.

13. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



II. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024. TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- 13.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 11 y 12.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

14.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

14.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

15. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

15.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 16.

16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

16.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- 16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- a) Están ordenadas de manera cronológica.
- b) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- c) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

17.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 18, 20, 21 y 26.

18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 17, 18, 20, 21 y 26.

19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

- a) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- b) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- c) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- d) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 20, 21 y 26.

20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

20.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

20.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 21 y 26.

21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

21.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

21.2 En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

21.3 Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

21.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



21.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20 y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreable.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

22.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 "Indicadores" (Formato predeterminado), con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

22.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

22.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



22.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 "Indicadores" (*Formato predeterminado*), se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

- 24.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del programa" (Formato predeterminado)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
- 24.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.
- 24.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 24.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

25.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

25.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

26. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

26.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 25.

Alineación de la MIR del Programa con la MIR de los Fondos o Programas Federales

27. Describa de qué forma los componentes de la MIR del Programa contribuyen al logro de los objetivos de la MIR de cada uno de los Fondos y/o Programas Federales de los que recibió financiamiento durante el ejercicio fiscal evaluado.

No procede valoración cuantitativa

27.1 En la respuesta de se debe incluir un análisis sobre la contribución de las actividades, componentes o propósito de la MIR del Programa al logro de los objetivos de los Fondos o Programas Federales que financiaron la operación del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.

27.2 De qué forma los indicadores de la MIR del programa se relacionan o vinculan con los indicadores de la MIR de los Fondos y/o Programas Federales que financiaron la operación del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.

27.3 Analizar la alineación con la Planeación de las MIR del Programa y de los Fondos y/o Programas Federales; estableciendo su vinculación y coherencia.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- 27.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el expediente ML-MIR del Programa y las MIR de los Fondos y/o Programas Federales.
- 27.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 21 y 22.

Valoración final de la MIR

28. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- 28.1 En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato libre).
- 28.2 De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
- 28.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 28.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



(unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

29.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 18.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Rendición de cuentas

30. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

30.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



31. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

31.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 29.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

32. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



No procede valoración cuantitativa.

- 32.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito del programa y/o acciones de desarrollo social con otros programas estatales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales" (Formato predeterminado), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas estatales. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 32.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas estatales.

- 32.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

33. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 33.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito del programa y/o acciones de desarrollo social con otros programas municipales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales" (Formato predeterminado), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y,

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas municipales y/o acciones de desarrollo social.

33.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

34. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

34.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas federales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "*Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o municipales*" (*Formato predeterminado*), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

34.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



34.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Ejemplo: Justificación de la creación y del diseño del programa			
Oportunidad			
Debilidad			
Amenaza			

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los Programas Presupuestarios incluidos en la Evaluación.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla "Valoración Final del diseño del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Temas	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los Programas Presupuestarios incluidos en la Evaluación.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



ANEXO B. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación	
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	
Fecha de inicio de la Evaluación	
Fecha programa para la conclusión de la evaluación	





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



ANEXO C. NORMAS DE EDICIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Normas de Edición para la integración del Documento a final por entregar.	
<p>La versión impresa del informe final de la evaluación deberá ser entregado de la siguiente forma: Libros tamaño carta impresa a selección a color en couche mate de 135 grs.; Con portada en pasta dura a selección a color y laminado brillante terminado cosido y pegado o terminado en hot-melt</p> <p>MÁRGENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superior: 2.5 cm. - Inferior: 2.5 cm. - Derecho: 2.5 cm. - Izquierdo: 2.5 cm. <p>TÍTULO PARA CAPÍTULOS Y ENCABEZADOS DE SECCIÓN: 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 14, negrita, mayúsculas, alineación centrada - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 6 pto. y Posterior 30 pto. <p>TÍTULO 1, SECCIONES DE PRIMER NIVEL: 1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 12, negrita, mayúsculas y minúsculas, alineación a la izquierda - Espacio interlineado: 1.5 - Espacio entre párrafos: Anterior 24 pto. y Posterior 12 pto. <p>TÍTULO 2, SUBTÍTULOS DE SECCIÓN: 1.1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 11, normal, mayúsculas, alineado a la izquierda - Espacio interlineado: 1.4 - Espacio entre párrafos: Anterior 18 pto. y Posterior 12 pto. <p>TÍTULO 3, APARTADO DE SUBTÍTULO: 1.1.1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 10, cursiva, mayúsculas, alineado a la izquierda - Espacio interlineado: 1.3 - Espacio entre párrafos: Anterior 12 pto. y Posterior 6 pto. <p>TÍTULO DE CUADRO Y GRÁFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 9, negrita, alineado al centro y ajustado al ancho del cuadro o gráfico - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 12 pto. y Posterior 0 pto. <p>TEXTO DE CUADRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 8 - Título de columna: negrita, centrado. Celdas: si es texto alineado a la izquierda; número va centrado - Espacio interlineado: 1. Espacio entre párrafos: Anterior 0 pto. y Posterior 0 pto. 	<p>LA FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 6, cursiva, justificado y márgenes ajustados al ancho del cuadro o gráfico - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 0 pto. y Posterior 12 pto. - Sangría francesa 1 cm. <p>CUERPO DEL INFORME O EVALUACIÓN:</p> <p>Fuente: Arial 10, normal, justificado</p> <p>Espacio interlineado: múltiple 1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio entre párrafos: Anterior 8 pto. y Posterior 8 pto. - Citas textuales entre comillas o en cursiva, no mezclar ambas. - Los sustantivos (nombre del programa a evaluar o nombre del documento en específico) van en mayúscula la primera letra de cada palabra del nombre. <p>NÚMERO DE PÁGINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 8, normal, centrado <p>VIÑETAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sangría Izquierda: 0.75 cm; Derecha: 0 cm - Sangría Francesa: 1 cm - Espacio de Interlineado: Sencillo - Espacio entre párrafos: Anterior 6pto. Y Posterior 6 pto. - El diseño de la viñeta a ocupar queda a criterio del ente evaluador. - Todas llevan al final " : " " - La penúltima lleva " , " más "y" o "e" - La última lleva " : " " <p>EL ENCABEZADO DE LA PÁGINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sera nombre de la evaluación a realizar, acompañado en los laterales los Logotipos del ente a evaluar y Logotipo de la empresa evaluadora. - Fuente: Arial 8, normal, alineación centro - Espacio interlineado: 1 - Espacio entre párrafos: Anterior 0 pto. y Posterior 0 pto. <p>INDICES (CONTENIDOS, CUADROS, GRÁFICOS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Arial 11, normal, justificado - Espacio interlineado: 1.2 - Espacio entre párrafos: Anterior 8 pto. y Posterior 8 pto. - 1. MAYÚSCULA NEGRITA - 1.1 Minúscula negrita - 1.1.1. MAYÚSCULA NORMAL

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



ANEXO D. FORMATOS DE ANEXOS PARA EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato del Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Actividad 1.1.				
Actividad 1.2.				
Actividad 2.1.				
Actividad 2.2.				





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador					
Nivel de la MIR		Ficha Técnica del Indicador			
Ficha medio de verificación 1					
Ficha medio de verificación 2					
Ficha medio de verificación 3					
Ficha medio de verificación n					
Calificación de elementos básicos para la identificación del indicador (Si/No)					
Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Ámbito	Dimensión	Método de calculo	Algoritmo	Enfoque transversal	Desagregación geográfica
Calificación de los criterios CREMAA del Indicador (Si/No)					
Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Comentarios generales para la mejora del indicador:					

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Presupuestario incluido en la Evaluación.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Programa presupuestario:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

Nivel de la MIR:			
Indicador:			
Línea base:		Meta anual:	
Valoración cualitativa de la meta del indicador			
¿La Unidad de medida del indicador es adecuada?			(Si/No)
Justificación:			
¿La meta del indicador impulsa el desempeño del Programa presupuestario?			(Si/No)
Justificación:			
¿La meta del indicador es factible de lograr?			(Si/No)
Justificación:			
Propuesta de mejora a la meta del indicador:			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Presupuestario incluido en la Evaluación.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de gastos	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400 Seguridad social		
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 Previsiones		
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de Capítulo 1000	\$	
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200 Alimentos y utensilios		
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800 Materiales y suministros para seguridad		
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000	\$	
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos		
	3200 Servicios de arrendamiento		
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700 Servicios de traslado y viáticos		
	3800 Servicios oficiales		
	3900 Otros servicios generales		
	Subtotal de Capítulo 3000	\$	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 Transferencias al resto del sector público		
	4300 Subsidios y subvenciones		
	4400 Ayudas sociales		
	4500 Pensiones y jubilaciones		
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700 Transferencias a la seguridad social		
	4800 Donativos		
4900 Transferencias al exterior			
	Subtotal de Capítulo 4000	\$	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración		
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 Vehículos y equipo de transporte		
	5500 Equipo de defensa y seguridad		
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700 Activos biológicos		
	5800 Bienes muebles		
5900 Activos tangibles			
	Subtotal de Capítulo 5000	\$	
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales		
	Subtotal de Capítulo 6000	\$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en Capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



50



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1= Todos los municipios. 2= Regional. 3= Zonas prioritarias. 4= Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1= Complementario 2= Posible duplicidad 3= Otro (especifique)	Describe las interdependencias identificadas entre los programas
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
6.-								

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



ANEXO 9. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación		
1.1 Nombre de la evaluación:		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:	Unidad administrativa:	
1.5 Objetivo general de la evaluación:		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>	Formatos <input type="checkbox"/>
Otro, especifique:		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
2. Principales Hallazgos de la evaluación		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.		
2.2.1 Fortalezas:		
2.2.2 Oportunidades:		
2.2.3 Debilidades:		
2.2.4 Amenazas:		
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación		
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:		
1:		
2:		
3: ...		
4. Datos de la Instancia Evaluadora		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:		
4.2 Cargo:		
4.3 Institución a la que pertenece:		
4.4 Principales colaboradores:		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
5. Identificación del (los) Programa(s)		
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):		
5.2 Siglas:		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___		

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



53



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1. Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5. Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.1 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación del programa, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del Programa y con base en los TdR.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del Programa, clasificados como:

- 2.2.1. Fortalezas,
- 2.2.2. Oportunidades,
- 2.2.3. Debilidades y,
- 2.2.4. Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del Programa.

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024**



En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo con su relevancia.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la Instancia Evaluadora:

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2. Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4. Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6. Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) Programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos del (los) Programa(s) evaluado(s), de acuerdo con los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) Programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) Programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) Programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) Programa(s) evaluado(s), de acuerdo con lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1. Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

6.1.1 Adjudicación Directa,

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
TERMINOS DE REFERENCIA 2024



- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3. Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4. Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1. Recurso fiscal
- 6.4.2. Recurso propio
- 6.4.3. Créditos

7. Difusión de la Evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2. Difusión en internet del formato

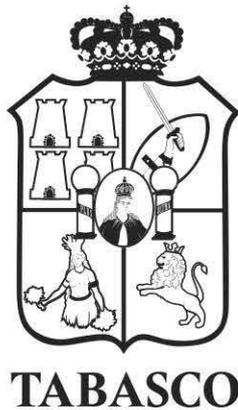
Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro,
Balancán, Tabasco.
C.P. 86930



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 11589	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA FORTAMUN 2023. - AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO.....	2
No.- 11590	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA FISM 2023. - AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO.....	55
	INDICE.....	112



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: eLP8VDNAUIUs5L30w8ZGh9S/f6AMddRkDVwNygYV9nZXEM526KtJkyY9l/+mWu9BUiLw+CLpxv/LZtMBY0Co5vbDC2ewxmdFTMbegVCn6RBp5O5KqMFMaykzLroMwLtihPtMCXNe09DSx48eHSFvxVliGv5SH/mma+18J0au6wfhq98WdaOOdvQRVcexscRejjPyeXYshMA+i9FwArYePMDAL2WKPs8W10aolsrZUiN+1hM+INk wucz0j3kFA3keLkFkOqUfZ6LGL/ISC9YyxYuhVTEfp0SByFPmjSG+PPNwO4GQ9nzApn9ysQVOamxkF5u69PyY7BYrq8sE+A5oWw==